



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO

Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.

NIT 900195133-2 DANE 105001025798

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 05 de 2024
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: MARTHA ELENA BOLIVAR DE GALLEGO
NIT: 32,413,977

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA ELABORACION DE CARTELERAS Y DECORACION INSTITUCIONAL DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$1,282,100
VALOR EN LETRAS: Un millón doscientos ochenta y dos mil cien Pesos
PLAZO: 26 días
FECHA DE INICIO: 05 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024
ADICIÓN: \$0
PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 05 de abril de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO celebró el contrato N° 05 de 2024 con MARTHA ELENA BOLIVAR DE GALLEGO NIT 32413977 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIALES PARA ELABORACION DE CARTELERAS Y DECORACION INSTITUCIONAL DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Un millón doscientos ochenta y dos mil cien Pesos como tiempo de ejecución contractual 26 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 05 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$1,282,100
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$1,282,100
	CUOTA 1	\$1,282,100
Valor Total ejecutado y Pagado		\$1,282,100
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 05 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO

Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.

NIT 900195133-2 DANE 105001025798

contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 05 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

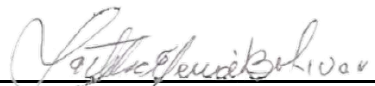
TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 10 de mayo de 2024



MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rector(a)



MARTHA ELENA BOLIVAR DE GALLEGO
CC. 32,413,977
Contratista